

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BARANDUMAR S.A. CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **BARANDUMAR S.A.**, a saber: **SHARKBLUE S.A.**, representada por su Presidente, Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; **BLUEIMPERIAL S.A.**, representada por su Gerente General, señor Roberto Enrique Chalela Sáenz, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; **INVESPACIFICO S.A.**, representada por su Gerente General, Ing. Santiago Maspons Febres-Cordero, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos; y **DELONI S.A.** representada por su Gerente, señor Adan Mayorga Onofre, propietaria de doscientas (200) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una, y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular, actúa como Presidente Ad-Hoc al señor Roberto Enrique Chalela Sáenz y actúa como Secretario, el infrascrito Gerente General, Ing. Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y Comisaria correspondientes al ejercicio económico**

cerrado al 31 de Diciembre del 2017; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; y 4.- Designación del Comisario Principal.- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes de la Gerente General, y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General, y Comisaria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas, con 800 votos a favor y ninguno en contra.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2017, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas sin observación alguna, con 800 votos a favor y ninguno en contra.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio por un monto de un mil setecientos cincuenta y nueve 39/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,759.39), se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la ley.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas reeligen como Comisaria Principal de la compañía a la C.P.A. María Delfina Zavala Pincay, con Registro Nacional No. 35216, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente General-Secretario le curse el correspondiente nombramiento. No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo

cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente Ad-Hoc e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) p. SHARKBLUE S.A. – Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada-Presidente.- f) p. BLUEIMPERIAL S.A.- Roberto Enrique Chalela Sáenz-Gerente General.- f) p. INVESPACIFICO S.A.- Ing. Santiago Maspons Febres-Cordero-Gerente General.- f) p. DELONI S.A.- Adan Mayorga Onofre-Gerente.- p. BARANDUMAR S.A. – f) Roberto Chalela Sáenz -Presidente Ad-Hoc.- f) Juan Xavier Medina Manrique – Gerente General- Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de BARANDUMAR S.A.-

Guayaquil, Marzo 16 del 2018


JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO